



Comodoro Rivadavia, 07 ABR 2014

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4380/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto de fecha 12/12/2013, la Geol. Andrea Carina Cevasco presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, en la cátedra "Geología Aplicada", argumentando motivos personales de fuerza mayor a partir del 1° de enero de 2014.

Que la notificación de la designación mediante Resolución CDFCN. N° 080/13 lleva fecha 10/12/2013.

Que la renuncia implica una permanencia en el cargo de un lapso menor a un año.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

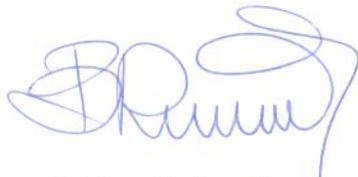
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Geol. **Andrea Carina CEVASCO** (DNI. N° 27.488.869) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple en la cátedra "**Geología Aplicada**" a partir del 01 de Enero de 2014.

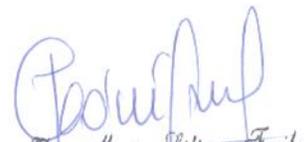
Art. 2°) Aplicar a la Geol. **Andrea Carina CEVASCO** la inhabilitación prevista en el artículo 49° de la Disposición CDFCN. N° 010.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, incorpórese al legajo, notifíquese al Departamento Docentes, al Departamento Geología, y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 075 / 14



Dra. Barbara Lisa Rueler Torreallas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.